

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES
MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 – 2018
ADENDA No. 1

2.2.3.5. Acreditación vehículo Apoyo Actividades Logísticas - al Servicio de la Universidad.

El proponente deberá contar con un vehículo de su propiedad tipo camioneta de estacas, carpado, modelo 2014 o superior, con capacidad de carga mínimo de 1 tonelada, el cual deberá permanecer tiempo completo al servicio de la Universidad, igualmente este vehículo no podrá ser retirado de la Universidad o destinado para actividades diferentes en otros frentes de trabajo de la empresa proponente.

Para la acreditación de este requisito, el proponente deberá anexar:

- *Tarjeta de propiedad del vehículo el cual deberá estar a nombre de la empresa proponente*
- *SOAT vigente*
- *Póliza todo riesgo vehículos, la cual debe incluir responsabilidad civil.*

NOTA 1: Todos los gastos relacionados con el funcionamiento de este vehículo deberán ser asumidos por el proponente, lo cual incluye: combustible, aceites, mantenimiento, pago de impuestos y todos los demás relacionados con el vehículo.

NOTA 2: Todos los documentos que no sean objeto de evaluación podrán ser subsanados en el tiempo que establezca el comité evaluador.

NOTA 3: Esta actividad debe ser realizada con el mismo personal del contratista que prestará sus servicios en las labores contratadas por la Universidad, lo cual no genera costos adicionales.

4.9. PERSONAL DEL CONTRATISTA

El personal requerido por la Universidad, será el idóneo para la realización de actividades de aseo y complementarios al mismo como es el mantenimiento general de la planta física y el aseo y conservación de los jardines y zonas verdes.

Condiciones básicas a considerar para la preparación de las propuestas.

- 1. Se considerarán 2 turnos de trabajo*
- 2. El horario para la realización de servicio de aseo será:*

Turno No. 1: 06:00 a 21:00 horas

Turno No. 2: 22:00 a 06:00 horas

Los turnos de labores del personal serán de 8 horas diarias de lunes a sábado. El contratista hará la distribución del personal acorde con las áreas, requerimientos del servicio y horarios establecidos.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES
MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 – 2018
ADENDA No. 1

3. El número de meses a cotizar será de 11.5

Los oferentes deben comprometerse a que el personal que preste el servicio reúna las siguientes condiciones:

- No registrar antecedentes judiciales ni disciplinarios.
- Tener buenas relaciones humanas e interpersonales.
- La Universidad se reserva el derecho a objetar trabajadores que a su juicio no garanticen el buen servicio y/o la seguridad.

NOTA: La empresa contratista deberá garantizar en todo momento la buena presentación personal de sus operarios al igual que el uso correcto del uniforme y calzado suministrado.

Para la presentación de la propuesta, los proponentes deberán tener en cuenta el personal solicitado para las labores de aseo y complementarios al mismo, según el anexo No. 2:

- *Personal de Aseo: En el anexo 2 se indica el número de personas requeridas para el servicio de aseo, de las cuales el contratista deberá garantizar un mínimo de 8 hombres para actividades de aseo., este personal deberá realizar labores de aseo en las edificaciones y áreas como oficinas, aulas de clase, unidad sanitarias, auditorios, Racks de comunicaciones, subestaciones, laboratorios, áreas comunes, escenarios deportivos, cafetines, entre otros. Laborarán 8 horas diarias de lunes a sábado en horarios establecidos en cada turno.*
- *Personal para Guadañar y realizar aseo y limpieza de las zonas verdes: Se requieren personas con experiencia en el manejo de equipos para mantenimiento de prados especialmente manejo de guadañadoras y deberán tener en cuenta la protección de las personas que realizan las actividades y personas que circulan por las áreas donde se realiza la labor, protección contra daños de los bienes de la Universidad y vehículos institucionales y particulares. Laborarán 48 horas en la semana.*
- *Personal para aseo de zonas verdes y Jardinería: Se requieren personas capacitadas o con experiencia demostrada en el manejo de jardines, serán los encargados de velar por la conservación (riego, desyerbe, trasplante, replante, control fitosanitario), siembra, fumigación de las plantas en los jardines, abono y cuidado para garantizar el embellecimiento de las áreas externas, deberán mantener limpias las zonas verdes, recoger el material vegetal de las podas de pasto, árboles, caída de las hojas, desechos comunes, etc. En el anexo 2 se indica el número de personas requeridas. Laborarán 48 horas en la semana.*
- *Personal para aseo y recolección de residuos biológicos, peligrosos y químicos: Este personal será el encargado de la recolección de los desechos biológicos, peligrosos y químicos generados en el Campus, deberá realizar su labor siguiendo las*

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES
MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 – 2018
ADENDA No. 1

instrucciones y procedimientos establecidos por la Universidad para tal fin, igualmente deberá llevar los correspondientes registros necesarios para los informes solicitados por las diferentes dependencias de la Universidad. Laborarán 8 horas diarias de lunes a sábado. Los operarios que se asignen para manipular desechos biológicos, residuos químicos y/o peligrosos, deben contar con el carné de vacunación vigente, como mínimo las tres (3) dosis de hepatitis B y las tres (3) dosis de DPT y vacuna antitetánica.

- *Personal para aseo y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales: En este caso se requiere personal técnico para la revisión, análisis y tomas de muestras y registros en la PTAR de la Universidad, al igual que un operario para atender las actividades operativas relacionadas con el aseo y labores básicas en el manejo de la planta de tratamiento de aguas residuales. Ambos operarios laborarán siguiendo las instrucciones claramente definidas por el Grupo de Investigación en Agua y Saneamiento de la Facultad de Ciencias Ambientales. Laborará 48 horas en la semana. Los operarios que se asignen para manipular desechos biológicos, residuos químicos y/o peligrosos, deben contar con el carné de vacunación vigente, como mínimo las tres (3) dosis de hepatitis B y las tres (3) dosis de DPT y vacuna antitetánica.*
- *Personal para Servicios Generales y mantenimiento locativo: Realizarán actividades de obra civiles menores y fontanería, aseo y pintura de paredes, vías, cerrajería, obra civil, plomería, electricidad, metalistería, trabajos en alturas y espacios confinados, apoyo logístico para movimiento interno y externo de bienes de la Universidad, recolección de los desechos sólidos, apoyo en diferentes actividades realizadas por personal de planta, apoyo en la distribución de elementos institucionales, revisión general de aulas de clase para identificar mobiliario en mal estado, entre otros. El número de personas se indica en el anexo 2. Laborará 48 horas en la semana. El mantenimiento locativo podrá ser contratado como servicio adicional según los requerimientos de la Universidad. El proponente deberá garantizar que dentro del personal para servicios generales, al menos uno de ellos debe contar con licencia para conducción de vehículos con capacidad de carga igual o superior a 1 tonelada. Igualmente y de ser requerido por la Universidad, podrán ser solicitadas personas para suministrar de información requerida por la comunidad. Laborarán 48 horas en la semana.*
- *Personal para servicios generales de mantenimiento en obras civiles menores y fontanería (reparaciones locativas): Se requieren personas con experiencia en labores de mantenimiento y obra civil al igual que fontanería, debe ser una persona con certificación de trabajo en alturas en el nivel avanzado, expedido por el Sena o por entidad certificada por este organismo. Se requiere un oficial y un ayudante. Laborarán 48 horas semanales.*
- *Personal capacitado y con experiencia en labores de aseo, mantenimiento y conservación de piscinas. Se requiere personal con experiencia, conocimientos y*

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES
MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 – 2018
ADENDA No. 1

habilidades para realizar labores de aseo, mantenimiento y conservación de piscinas. Personal calificado, laborará 48 horas a la semana.

- *Coordinación: Se requiere una persona con la experiencia y capacitación necesarias para ejercer la coordinación, dirección, programación y control del servicio y del personal de la empresa contratista en las instalaciones de la Universidad, esta persona debe tener formación universitaria en pregrado o tecnología, experiencia específica y conocimiento en manejo de herramientas ofimáticas, tener certificado de trabajo seguro en alturas nivel avanzado expedido por el Sena o por empresa avalada por este organismo y certificado como coordinadora de alturas. Será la encargada de presentar informes, atender de manera personalizada las quejas y reclamos de los usuarios relacionados con el servicio, estará permanentemente en la Universidad. Será el contacto directo con la supervisión del contrato.*

Para acreditar el perfil del coordinador el proponente debe anexar:

- *Copia título formación académica en pregrado o tecnología*
- *Certificación donde se acredite que cuenta con experiencia mínimo de 2 años como coordinador en las áreas de servicios en dirección, programación, control de servicio y de personal.*
- *Copia certificado de trabajo en alturas en el nivel avanzado*
- *Copia certificado de coordinador de alturas*
- *Supervisión: Se requiere personal encargado de la supervisión del servicio contratado con el fin de verificar el cumplimiento de las funciones por parte de los operarios contratados y la calidad del servicio, deberá ser bachiller y tener certificado de trabajo seguro en alturas nivel avanzado expedido por el Sena o por empresa avalada por este organismo.*

NOTA: *Es responsabilidad del contratista la realización de los exámenes médicos ocupacionales requeridos, la certificación y recertificación del curso de trabajo seguro en alturas niveles básico y avanzado del personal que prestará los servicios en la Universidad.*

EN TODOS LOS CASOS LA UNIVERSIDAD PODRÁ ESTABLECER LOS HORARIOS QUE ESTIME CONVENIENTES SEGÚN LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN.

La Universidad se reserva el derecho de aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato el número de personal en el evento que lo requiera, en época de vacaciones o ante situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.

NOTA: *El proponente que resulte favorecido, deberá vincular como mínimo el 50% de las personas que se encuentren laborando en la Universidad con la empresa que actualmente presta el servicio objeto de esta convocatoria.*

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES
MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 – 2018
ADENDA No. 1

4.16. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE O CONTRATISTA

Serán otras obligaciones del contratista las siguientes:

- *Presentar a la iniciación del contrato al supervisor del mismo, un listado del personal contratado con la respectiva afiliación al sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales)*
- *Cumplir con los turnos de trabajo establecidos por la Universidad.*
- *Cumplir con las obligaciones laborales, prestacionales, de salud y seguridad social del personal a su cargo.*
- *Que su personal guarde discreción, respeto y cordialidad con las diferentes personas beneficiarias de sus servicios.*
- *Que el coordinador y supervisores conozcan la totalidad del contrato para efectuar una correcta ejecución.*
- *Que el personal contratado conozca las funciones que tienen que realizar y que estén acorde con el objeto del contrato.*
- *Entregar al personal contratado una copia de su contrato laboral al momento de su vinculación.*
- *El personal destinado a la ejecución del contrato deberá recibir la capacitación relacionada con las normas y reglamentos de sanidad y aseo a la iniciación del mismo.*
- *Tener personal disponible debidamente capacitado e instruido sobre los reglamentos de la Universidad, para reemplazar en forma inmediata a los operarios que por incapacidad o cualquier circunstancia no se presenten a laborar.*
- *Todos los funcionarios deben ser carnetizados por la empresa contratista quien debe asumir los costos de esta actividad. El carné debe portarse siempre en un lugar visible.*
- *Los turnos de descanso que tome el personal del contratista debe coordinarse de tal forma que no queden desprotegidas las áreas donde se presta el servicio. Cabe anotar que está prohibido la realización de grupos de conversación en los sitios de trabajo.*
- *Permitir al supervisor, realizar las inspecciones al equipo y demás elementos que se utilicen en la ejecución del contrato.*
- *Instruir al personal en la acciones a seguir en caso de presentarse algún accidente de trabajo y enfermedad general.*
- *Entregar al supervisor al inicio del contrato copia del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de su empresa, en el que se encuentren incluidos todos los análisis de riesgos propios de los servicios contratados por la Universidad.*

El proponente debe complementar el servicio con los siguientes requerimientos:

- *Reemplazo de incapacidades del personal de planta de la Universidad.*
- *Recolección de desechos sólidos y apoyo logístico al interior de la universidad con uso de vehículo propio tipo camioneta estacas con capacidad de carga mínimo de 1 tonelada.*

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES
MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 – 2018
ADENDA No. 1

- *Brigada de limpieza de los senderos del Jardín Botánico con una frecuencia de 2 veces por semana (se debe usar sopladora e hidrolavadora en las zonas que lo requieran).*

5.3. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS – ANEXO No. 3 –

Se hará sobre la base de 100 puntos. El contrato se adjudicará a la propuesta que obtenga el mayor puntaje total de acuerdo a la ponderación de los factores establecidos en el presente pliego de condiciones y en el anexo No. 3. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores:

42 puntos Talento Humano.

8 puntos capacidad operativa en el eje cafetero

50 puntos correspondientes a la evaluación económica.

5.3.1. CALIFICACION COMPONENTE TALENTO HUMANO (42 PUNTOS)

*La calificación de este componente se hará sobre una base de **42 puntos** a la propuesta que presente mejores condiciones teniendo en cuenta los factores y puntajes establecidos en el anexo 3 (Matriz Asignación de Puntaje).*

Por ser el Recurso Humano la materia prima principal para lograr cumplir eficientemente el objeto de la contratación, con el fin de verificar la consistencia de la estructura organizacional de la empresa en la ciudad de Pereira y/o área metropolitana, la Universidad otorgará 42 puntos a la empresa que acredite la preexistencia del siguiente Talento humano:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	
	<i>Preexistencia de vinculación</i>	<i>Compromiso de vinculación</i>
<i>Profesional en Salud Ocupacional</i>	<i>7</i>	<i>4</i>
<i>Entrenador para trabajo en alturas</i>	<i>7</i>	<i>4</i>
<i>Profesional para manejo de cuenta</i>	<i>7</i>	<i>4</i>
<i>Operario para trabajo en alturas</i>	<i>7</i>	<i>4</i>
<i>Un técnico laboral en seguridad ocupacional</i>	<i>7</i>	<i>4</i>
<i>Operario calificado para aseo, mantenimiento y tratamiento de piscinas</i>	<i>7</i>	<i>4</i>

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES
MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 – 2018
ADENDA No. 1

NOTA: El proponente deberá en su propuesta presentar las respectivas acreditaciones del personal con el cual participará en la presente convocatoria teniendo en cuenta que no se permite que una misma persona asuma diferentes roles que lo acrediten para la asignación de puntaje.

En caso de preexistencia, el proponente deberá anexar:

5.3.1.1. PARA PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL:

- *Copia de afiliación del Profesional en Salud Ocupacional por parte de la empresa oferente a la caja de compensación familiar de Risaralda– se acepta certificación de la caja de compensación.*
- *Planilla de seguridad social integral de los tres últimos períodos.*
- *Acta de grado o fotocopia del diploma del Profesional en Salud Ocupacional.*
- *Resolución de la licencia para Prestación de Servicios en Salud Ocupacional.*

5.3.1.2. PARA ENTRENADOR DE TRABAJO EN ALTURAS:

- *Copia de afiliación del Entrenador de Trabajo en Alturas por parte de la empresa oferente a la caja de compensación familiar de Risaralda - se acepta certificación de la caja de compensación.*
- *Planilla de seguridad social integral de los tres últimos períodos.*
- *Certificado del SENA o entidad competente del entrenador para trabajo en alturas.*

5.3.1.3. PARA PROFESIONAL MANEJO DE CUENTA:

- *Copia de afiliación del Profesional para manejo de cuenta por parte de la empresa oferente a la caja de compensación familiar de Risaralda - se acepta certificación de la caja de compensación.*
- *Planilla de seguridad social integral de los tres últimos períodos.*
- *Acta de grado o fotocopia del diploma del Profesional*

5.3.1.4. PARA OPERARIO TRABAJO EN ALTURAS

La empresa que demuestre que tiene vinculado en forma directa más de 8 operarios con certificación de nivel avanzado para trabajo seguro en alturas del SENA o entidad competente. Anexar:

- *Copia de afiliación de los operarios por parte de la empresa oferente a la caja de compensación familiar de Risaralda - se acepta certificación de la caja de compensación.*
- *Planilla de seguridad social integral de los tres últimos períodos en la cual se evidencia el riesgo de esta actividad en la ARL (6.960%). De no cumplir con este porcentaje de afiliación no será considerado para efectos de la evaluación.*

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES
MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 – 2018
ADENDA No. 1

- *Certificado del SENA o entidad competente del operario para trabajo en alturas.*

5.3.1.5. PARA TECNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL

- *Copia de afiliación del Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional por parte de la empresa oferente a la caja de compensación familiar de Risaralda - se acepta certificación de la caja de compensación.*
- *Planilla de seguridad social integral de los tres últimos períodos.*
- *Acta de grado o fotocopia del diploma del técnico*

En caso de compromiso de vinculación, el proponente deberá anexar:

- *Compromiso, firmado por representante legal, indicando la contratación del profesional en salud ocupacional, del entrenador de trabajo en alturas, profesional para manejo de cuenta y 8 o más operarios en nivel avanzado para trabajo en alturas.*

5.3.1.6. PARA OPERARIO CALIFICADO TRATAMIENTO DE PISCINAS

- *Copia de afiliación de operarios por parte de la empresa oferente a la caja de compensación familiar de Risaralda en la cual se pueda comprobar que dicho operario se encuentra vinculado con la empresa proponente mínimo 12 meses antes del cierre de la presente convocatoria - se acepta certificación de la caja de compensación.*
- *Planilla de seguridad social integral de los tres últimos períodos.*

COMITÉ EVALUADOR

Pereira, 12 de enero de 2018